



705

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 101-2011
De 25 de Febrero de 2011

“Por la cual se adiciona el uso de suelo industrial Liviano de la Finca 250333 del Esquema de Ordenamiento Territorial “**SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB**”, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá”.

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CONSIDERANDO:

- Que es competencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de conformidad con el Artículo 2 de la Ley No.61 del 23 de octubre de 2009: en los ordinales:
 - 11. Disponer y ejecutar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda aprobados por el Órgano Ejecutivo, y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.
 - 12. Establecer las normas sobre zonificación, consultando a los organismos nacionales, regionales y locales pertinentes.
 - 14. Elaborar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda a nivel nacional y regional con la participación de organismos y entidades competentes en la materia, así como las normas y los procedimientos técnicos respectivos.
- Que es función de esta institución por conducto de la Dirección de Ordenamiento Territorial, proponer normas reglamentarias sobre desarrollo urbano y vivienda y aplicar las medidas necesarias para su cumplimiento.
- Que formalmente fue presentada a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio, la adición del el uso de suelo Industrial y la Zonificación Industrial Liviano de la Finca 250333 del Esquema de Ordenamiento Territorial “**SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB**”, ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá”.
- Que mediante Decreto Ejecutivo No. 786 de 22 de diciembre de 2010, que se modifica el Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007, por la cual se reglamento la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, se establece el procedimiento aplicable a las distintas modalidad de participación ciudadana;
- Que mediante Resolución 15-2011 de 18 de enero de 2011, se resuelve Ordenar la subsanación de todas las solicitudes que se encuentran en trámite en la Dirección de Ordenamiento Territorial que carezcan de participación ciudadana;
- Que habiéndose adoptado la modalidad de consulta pública a fin de garantizar la participación ciudadana, se fijo por el término de diez (10) días hábiles Aviso de Convocatoria, sin que dentro del término establecido se recibiera objeción alguna por parte de la ciudadanía;
- Que los polígonos objeto de la modificación están conformados por las fincas:

741

FINCA	DOCUMENTO	AREA HAS./M2	PROPIETARIO
250333	822599	33 has + 6,343.00 m2	IDEAL LIVING CORP. S.A.

- Que las fincas están inscritas en el Registro Público de la Sección de la Propiedad de la Provincia de Panamá, a nombre de IDEAL LIVING CORP S.A.
- Que mediante Resolución No 53-2007 de 18 de diciembre de 2007, se da "Concepto Favorable a la Propuesta de Uso de Suelo, Zonificación y el Plan Vial contenido en el Esquema de Ordenamiento Territorial, Proyecto Urbanístico SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB", ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá".
- Que de acuerdo al análisis realizado al citado documento por esta Dirección, se considera viable la Propuesta de modificación del el uso de suelo y la zonificación de la Finca 250333 del Esquema de Ordenamiento Territorial "SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB", ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá".
- Que con fundamento en lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

- **ARTÍCULO PRIMERO:** Anular la Resolución No. 362-2010 de 9 de junio de 2010 mediante la cual se aprueba la adición del el uso de suelo industrial y la zonificación Industrial Libiano de la Finca 250333 del Esquema de Ordenamiento Territorial "SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB", ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá".
- **ARTICULO SEGUNDO:** aprobar la adición del el uso de suelo industrial y la zonificación Industrial Libiano (IL) de la Finca 250333 del Esquema de Ordenamiento Territorial "SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB", ubicado en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá".

FINCA	DOCUMENTO	AREA HAS./M2	PROPIETARIO
250333	822599	33 has + 6,343.00 m2	IDEAL LIVING CORP S.A.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar la modificación de los siguientes usos del suelo y códigos de zonificación para el Esquema de Ordenamiento Territorial "SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB", de acuerdo al documento y plano adjunto:

USO DEL SUELO	CODIGO DE ZONA
Industrial	IL

Parágrafo: Cualquier cambio a lo aprobado en esta resolución requerirá la autorización previa de la Dirección de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

- La línea de construcción se medirá a partir del eje central de la vía.
- Deberá cumplir con la datación del acueducto (agua potable) al proyecto.
- Deberá cumplir con el Decreto Ejecutivo No.36 de 31 de agosto de 1998, artículo No.40.
- En el caso de que se desarrolle actividades comerciales dentro de los lotes la línea de construcción será de 5.00 mts. a partir de la línea de propiedad

pág. 3
Resolución No. 101-2011
de 25 de Feb. de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: El desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial Proyecto "SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB", deberá continuar con las aprobaciones de las entidades que conforman la Dirección de Ventanilla Única del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en sus diferentes etapas, a saber: Anteproyecto, Construcción e Inscripción de lotes. Deberá cumplir con lo establecido en el Decreto No.36 de 31 de agosto de 1998 "Por el cual se aprueba el Reglamento Nacional de Urbanizaciones."

ARTÍCULO CUARTO: Deberá contar con todas las aprobaciones de las entidades, tanto públicas como privadas que facilitan los servicios básicos de infraestructura requeridas para este desarrollo, además de las que tengan competencia en temas urbanos

ARTÍCULO QUINTO: El documento y los planos de la propuesta del "SANTA MARIA GOLF & COUNTRY CLUB", servirán de consulta y referencia en la ejecución del proyecto y formará parte de esta resolución.

ARTÍCULO SEXTO Enviar copia de esta Resolución a la Dirección de Ventanilla Única de este Ministerio, al Municipio de Panamá y a la Dirección de Estudios y Diseños del Ministerio de Obras Públicas.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, dentro de un período de cinco (5) días hábiles a su notificación.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley No. 61 de 23 de octubre de 2009.
Resolución No.4 de 20 de enero de 2009.
Ley No. 6 del 1 de febrero de 2006.
Decreto Ejecutivo No. 23 de 16 de mayo de 2007.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CARLOS A. DUBOY

MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL


LESLEY MARTIN

VICEMINISTRA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL a.i.

CAD/LM/RA

2:20 TARDE 28
FEBRERO 2011
DEYKA DIAZ



708

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN No. 279-2013
De 13 de Mayo de 2013

Por la cual se Aprueba la Modificación del Esquema de Ordenamiento Territorial
"SANTA MARÍA GOLF & COUNTRY CLUB", ubicado en el Corregimiento de Juan
Díaz, Distrito y Provincia de Panamá.

**LA MINISTRA DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

CONSIDERANDO:

- Que es competencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial de conformidad con el Artículo 2 de la Ley No.61 del 23 de octubre de 2009, en los ordinales:

11. Disponer y ejecutar los planes de Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y de vivienda aprobados por el Órgano Ejecutivo y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia.

12. Establecer las normas de zonificación, consultando a los organismos nacionales, regionales y locales pertinentes.

14. Elaborar los planes de ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y de vivienda a nivel nacional y regional con la participación de organismos y entidades competentes en materia, así como las normas y los procedimientos técnicos respectivos.

- Que es función de esta Institución por conducto de la Dirección de Ordenamiento Territorial, planificar y elaborar normas e instrumentos de ordenamiento territorial relacionadas con la red vial de comunicación en todo el país.

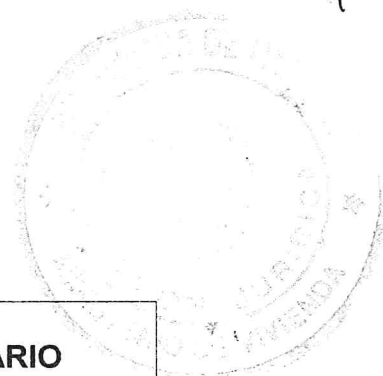
-Que con fecha de entrada de 11 de octubre de 2012, la Arquitecta Deyka Dalkys Díaz Trejos en su condición de Arquitecta responsable y Mayor Alfredo Alemán Representante Legal de Ideal Living Corporation sociedad registrada en la ficha 572787, documento 1155955 y José Ramón Icaza, representante legal de Inmobiliaria Santa Marta, S.A, sociedad registrada a la ficha: 473993, documento: 725052; ambas del la Sección de personas mercantil del Registro Público de Panamá; presentaron formalmente a la Dirección de Ordenamiento Territorial de este Ministerio, para su revisión y aprobación, Modificación al Esquema de Ordenamiento Territorial "SANTA MARÍA GOLF & COUNTRY CLUB".

-Que el Esquema de Ordenamiento Territorial "SANTA MARÍA GOLF & COUNTRY CLUB", se ubica en el Corregimiento de Juan Díaz, Distrito y Provincia de Panamá, sobre las siguientes fincas:

ad

744

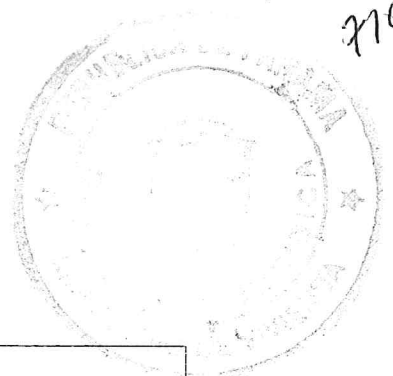
Pág. No.2
Resolución No. 279-2013
de 13 de Mayo de 2013



FINCA	DOCUMENTO	SUPERFICIE	PROPIETARIO
252706	854952	4HAS+6,238.05M2.	Inmobiliaria Santa Marta, S.A
250339	822805	14HAS+5,896.51M2.	Ideal Living Corp.
250331	822599	20HAS+4,123.46M2.	Ideal Living Corp.
397325	2232512	7,967.82M2.	Ideal Living Corp.
397326	2232512	1 HAS + 2,915.72M2.	Ideal Living Corp.
250334	822599	1 HAS + 1,100.8 M2.	Ideal Living Corp.
250338	822805	1 HAS + 8,635.63 M2.	Ideal Living Corp.
397327	2232512	16 HAS + 1,863.89 M2.	Ideal Living Corp.
277655	1259204	40 HAS + 3031.90 M2.	Ideal Living Corp.
277646	1258954	4 HAS + 7610.89 M2.	Ideal Living Corp.
277659	1259236	5 HAS + 709.02 M2.	Ideal Living Corp.
277664	1259236	3 HAS + 4,480.70 M2.	Ideal Living Corp.
397328	2232512	7 HAS + 2,460.26 M2.	Ideal Living Corp.
294259	1496069	3 HAS + 2,410.80 M2.	Ideal Living Corp.
294260	1496069	2 HAS + 3,236.80 M2.	Ideal Living Corp.
250332	822599	23 HAS + 2019.17 M2.	Ideal Living Corp.

745

Pág. No.3
Resolución No. 279-2013
de 13 de Mayo de 2013



277637	1258954	15 HAS + 2393.88 M2.	Ideal Living Corp.
277648	1259854	10 HAS + 2434.70 M2.	Ideal Living Corp.

NUEVAS FINCAS DE PROPIEDAD	DOCUMENTO	SUPERFICIE	PROPIETARIO
405108	2278872	30HAS+1,604.69 M2.	Ideal Living Corp.
405069	2278872	1HAS+601.54 M2.	Ideal Living Corp.
406667	2288296	9,677.80 M2.	Ideal Living Corp.
407055	2291288	6 HAS + 8,784.98 M2.	Ideal Living Corp.

FINCAS (P.H)	DOCUMENTO	SUPERFICIE	PROPIETARIO
416288	2336259	14 HAS + 2,484.38 M2.	Ideal Living Corp.
416289	2336259	11 HAS + 2,758.72 M2.	Ideal Living Corp.
416290	2336259	3,000.63 M2.	Ideal Living Corp.
416291	2336259	3,135.66 M2.	Ideal Living Corp.
416292	2336259	3,801.83 M2.	Ideal Living Corp.
416293	2336259	3,295.28 M2.	Ideal Living Corp.

AK

746